

*Hiram Marquetti Nodarse**

LA CULMINACIÓN DEL PROCESO DE UNIFICACIÓN MONETARIA Y CAMBIARIA EN CUBA: POSIBLES IMPACTOS

El desarrollo del arreglo monetario, que se verifica en la actualidad en Cuba, comprende la realización de dos transformaciones interconexas. Por una parte, deberá verificarse la unificación monetaria, es decir, que será suprimida la circulación de uno de los signos monetarios que se utilizan en las condiciones actuales; por otra, la introducción de ajustes profundos en la política cambiaria, que supondrían la sustancial devaluación del tipo de cambio oficial, medida que se aplicaría por primera vez en los últimos sesenta años. En este contexto, se examinan las condiciones que presenta la economía de la isla para enfrentar una reforma de esta naturaleza. Así mismo, se abordan las razones que explican por qué la supresión de la dualidad económica no implicaría que se erradique de inmediato el esquema monetario dual. Por último, se analizan las implicaciones que se derivarán del reajuste cambiario.

Palabras claves: dualidad económica, devaluación monetaria, dolarización magnética.

Clasificación JEL: F21, F23, F31, F32 y E33.

1. Introducción

El Consejo de Ministros, en su reunión ampliada del 22 de octubre del año 2013, adoptó el acuerdo de comenzar a trabajar en el proceso de unificación monetaria y cambiaria (Granma, 2013).

La ulterior divulgación de esta decisión generó diversas expectativas a escala nacional, en particular en el ámbito de la economía real, dado que la paulatina implementación de esta medida debería contribuir a superar diferentes

distorsiones que lastran el funcionamiento de la economía cubana. Al mismo tiempo se lograría disponer de una base uniforme y fiable del registro contable de todas las operaciones económicas, en tanto que en la actualidad no resulta posible determinar con la certeza requerida cuál es el costo efectivo de las diversas actividades económicas.

El arreglo monetario acumula como premisas para su ulterior aplicación las siguientes decisiones: i) la promulgación de los documentos legales que regulan las condiciones contables y de formación de precios que deberán asumir las empresas al suprimirse la dualidad monetaria, es decir, cuando se alcance el denominado día 0 (Ministerio de Finanzas y Precios, 2014); ii) la ▷

* Profesor Titular y Consultor en el Centro de Estudios de la Administración Pública, adjunto a la Universidad de La Habana.

Versión de octubre de 2020.

DOI: <https://doi.org/10.32796/bice.2020.3130.7135>

puesta en circulación de signos monetarios de mayor denominación destinados a agilizar los movimientos monetarios y dar respuesta a los cambios que se derivaran del ajuste cambiario; iii) la legalización de la coexistencia de diversas estructuras cambiarias en adicción a la oficial, cuya finalidad teórica es incentivar los suministros al turismo, mejorar la eficiencia en diferentes ramas de la economía y facilitar el funcionamiento de la Zona Especial del Mariel.

Las complejidades técnicas y las diversas implicaciones socioeconómicas que están relacionadas con el ordenamiento monetario coadyuvaron a que la ejecución práctica de esta decisión se dilatara por un prolongado periodo de tiempo. Sin embargo, en fecha reciente, esta disposición comenzó a recorrer su etapa más crítica, ya que se ha previsto, en la estrategia gubernamental destinada a reactivar la economía en la etapa pos-COVID-19, concluir la unificación monetaria y cambiaria, lo que presupone que, en los próximos meses, se iniciará la implementación efectiva de esta compleja y estratégica transformación.

Un propósito explícito de la referida estrategia es restituir mayor dinamismo al proceso de actualización del modelo económico¹ y, en sus efectos, eliminar los retrasos que aún mantienen, en su ejecución, un conjunto de reformas que se había previsto implementar en el periodo 2016-2021.

También la estrategia gubernamental pos-COVID-19 contempla entre sus prioridades transformar el entorno monetario de la inversión extranjera, modificar el sistema de distribución de las divisas que rigen en la economía, aumentar y diversificar las exportaciones,

conceder al sector no estatal facultades para realizar operaciones de comercio exterior, incrementar los incentivos fiscales a las exportaciones, diseñar e implementar el mercado de deuda pública con la participación de diversos actores y culminar el proceso de unificación monetaria y cambiaria (Díaz Canel, 2020).

La conclusión del proceso de ordenamiento monetario es de capital importancia en la consecución de una articulación más efectiva entre el sector estatal y el no estatal, así como en la futura materialización de un grupo de decisiones que se ha previsto introducir en el ámbito fiscal, entre las que destacan el diseño e implementación del mercado de deuda pública, la reducción gradual del rol del Estado en la financiación de la Seguridad Social y la aplicación de una política de precios más inclusiva (Meisi, 2020b).

El desarrollo del ordenamiento monetario presupone que se verifique la aplicación de forma interrelacionada de las decisiones siguientes: el fortalecimiento del mecanismo de coordinación macroeconómica vigente en la nación², la realización de una reforma general de salario que implicaría el crecimiento del fondo salarial de la nación 4,9 veces (Murillo, 2020), la sustancial mejoría del sistema del pago de pensiones, la reducción significativa de los subsidios que se conceden a la población y la realización de una marcada devaluación del tipo de cambio oficial vigente en la isla, que es de 1 CUC = 1 dólar USA.

La devaluación tendría un creciente impacto en el conjunto de la economía, ya que supondría un sustancial reajuste de todos los costos relativos e implicaría de forma inevitable la ▷

¹ El proceso de actualización del modelo económico se inició en el verano de 2011 y comprende un amplio proceso de reformas, cuya implementación deberá contribuir a superar las principales restricciones estructurales, institucionales y funcionales que afectan al desempeño de la economía cubana.

² Se refiere al Comité de Coordinación Macroeconómica en que participan el Ministerio de Economía y Planificación (MEP), el Ministerio de Finanzas y Precios, el Banco Central de Cuba y otras instituciones ministeriales. Véase MEP (2020, p. 25).

variación sustancial de sistema de precios (mayoristas y minoristas). En el ámbito empresarial estos movimientos provocarían que un coeficiente no depreciable de las empresas estatales no estaría en condiciones de soportar los ajustes que se derivarían de la devaluación.

El impacto de la devaluación en la población deberá caracterizarse por ser significativo también, no solo por el incremento que experimentarán los costos de la vida fruto de la aplicación de esta decisión, sino también porque la devaluación estará relacionada con la reducción en niveles sustanciales de los subsidios que se le conceden en la actualidad.

En suma, el desarrollo de la unificación monetaria presentará como hándicap que su implementación introducirá inevitablemente afectaciones tanto al sistema empresarial como a la población. En relación con este último aspecto cabe apuntar que resultará muy difícil instrumentar mecanismos compensatorios de alcance general, y es muy probable que tiendan a erosionarse las condiciones de equidad que han prevalecido en la sociedad cubana por espacio de más de sesenta años.

Finalmente, la devaluación, en conjunto, de los diferentes instrumentos de apoyo que se ha previsto aplicar a las exportaciones, podría propiciar en el futuro el incremento de las ventas internacionales de la isla, al tiempo que se podrá avanzar en una proyección más consistente y de alcance nacional en la promoción de las inversiones al capital extranjero.

2. La situación del contexto económico nacional y el desarrollo de la unificación monetaria

El mayor reto que se ha enfrentado en el desarrollo de la unificación monetaria desde que

se produjo el anuncio público de su inicio y los avances que ha experimentado se han verificado en condiciones económicas que pueden conceptuarse de complejas e incluso distantes de las que demandaría la realización de una transformación de esta naturaleza. De hecho, las referidas condiciones han tendido a agravarse, producto de los trastornos que ha generado la evolución de la pandemia asociada a la COVID-19.

El desempeño macroeconómico se ha caracterizado por el mantenimiento de la inestabilidad en los ritmos de crecimiento económico e incluso por la propensión al estancamiento, en particular en el periodo 2016-2019. En ese sentido, los progresos que se obtuvieron en este cuatrienio fueron de apenas el 1,2% en términos reales (Oficina Nacional de Estadística e Información, ONEI, 2016 y 2019), mientras que para 2020 se preveía que se alcanzaría el 1% de incremento del PIB. No obstante, el impacto de las afectaciones que se derivaron de la expansión de la COVID-19 y de la intensificación de la política de bloqueo que aplica Estados Unidos provocará que resulte muy difícil cumplir estas predicciones.

En estas circunstancias, resulta posible vislumbrar que la economía de la isla experimentará un sensible decrecimiento en 2020 (Cuadro 1), cuyo retroceso podría resultar superior al 8%, (CEPAL, 2020a y 2020c), contracción que solo sería comparable con los descensos que se produjeron a inicios de los años noventa del pasado siglo.

La severidad de la contracción que experimentará la economía en 2020 estaría determinada principalmente por la incidencia de la pandemia de la COVID-19, cuya evolución implicó la parálisis de la actividad turística internacional, la introducción de profundos reajustes en el sector educativo y en otras ▷

CUADRO 1
CUBA: EVOLUCIÓN DEL DÉFICIT DE PRESUPUESTO COMO PROPORCIÓN DEL PIB 1986-2019

Años	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993
%	-1,1	-3,3	-6	-6,7	-9,4	-21,4	-29,7	-30,4
Años	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
%	-3,5	-2,5	-2	-2,4	-2,3	-2,4	2,5	-3,2
Años	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
%	-3,5	-4,2	-3,2	-3,2	-0,7	-4,9	-3,5	-1,7
Años	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020(*)
%	-1,3	-2,2	-5,8	-6,7	-8,9	-8,1	-7,1	-10,4

(*) Proyecciones.

Fuente: Hernández Martínez (2018), ONEI (2019, pp. 8 y 10) y Meisi (2020a).

ramas que integran el sector social que representan cerca del 30 % en la estructura del PIB (ONEI, 2019). A esto se adiciona la sustancial contracción de las exportaciones e importaciones de bienes, así como el reacomodo que experimentó la actividad económica en La Habana, provincia que interviene de un modo u otro en la creación de más del 40 % de PIB nacional.

El panorama fiscal tampoco muestra una situación favorable, dado que, en similar periodo al indicado con anterioridad, resultó necesario enfrentar las afectaciones de múltiples eventos meteorológicos, el impacto de la crisis venezolana y las consecuencias derivadas de múltiples medidas aplicadas por parte de Estados Unidos dirigidas a reforzar la incidencia del bloqueo. Al respecto cabe señalar que en el periodo de gobierno de la Administración que lidera el presidente Donald Trump se acrecentó la proyección extraterritorial de las acciones sancionatorias instrumentadas, sobresaliendo en este contexto la aplicabilidad integral de la Ley Helms-Burton.

La evolución de los trastornos antes indicados implicó la necesidad de realizar erogaciones presupuestarias y de apoyos fiscales que no estaban planificadas. En estas circunstancias, el déficit presupuestario con relación al PIB que había mantenido la tendencia a

minorarse desde 1994 hasta 2008, en esta última fecha vio modificado su comportamiento, dado que tendió a incrementarse el referido indicador, al pasar de 2,8% a niveles superiores al 6 % (Cuadro 2).

En 2017 se preservó la tendencia al deterioro del referido indicador al ascender el déficit hasta el 8,9% de PIB. Al año siguiente se logró la mejoría transitoria del mismo al ubicarse en un 7,1 %, mientras que en 2019 volvió a deteriorarse al representar el 8,1 % del PIB (Meisi, 2020a). Sin embargo, se puede prever que durante 2020 la evolución de este indicador volverá a presentar un desempeño negativo fruto de los impactos negativos que se ▷

CUADRO 2
CUBA: EVOLUCIÓN DEL PIB 2009-2020 (%)

Año	Crecimiento Planificado del PIB	Crecimiento Real del PIB
2009	2,5	1,4
2010	1,9	2,4
2011	3,0	2,7
2012	3,4	3,0
2013	3,7	2,7
2014	2,2	1,0
2015	4,0	4,3
2016	2,0	0,5
2017	2,0	1,6
2018	2,0	2,2
2019	1,2	0,5
2020*	1,0	-8,7

Fuente: cálculos realizados con base en ONEI, 2016, 2019 y 2020, y CEPAL, (2020b).

derivaron de la expansión de la SARS-COV 2, que implicaron realizar reajustes en las asignaciones del presupuesto y en el cobro de los impuestos, tanto al sector privado como al sistema empresarial estatal. En adicción, resultó necesario asumir un conjunto de erogaciones imprevistas en el ámbito específico del sector de la salud que representaron gastos adicionales en el orden de los mil millones de pesos (Meisi, 2020b).

El incremento de los gastos del sector público se produjo sin poder disponer del correspondiente aumento de los ingresos, lo que provocará que se produzca el acrecentamiento de la deuda pública, la cual deberá sobrepasar los 11.395 USD, 6 millones de pesos, cifra que representaría aproximadamente el 11,2% del PIB (Meisi, 2020a).

En el orden monetario, ha evolucionado la tendencia al incremento de los indicadores de la circulación monetaria en los últimos años. El progreso de esta tendencia ha implicado el aumento de la emisión monetaria, lo que ha traído aparejada la reactivación de un viejo problema, que es el relativo a la acentuación de la liquidez monetaria en circulación sin en el correspondiente respaldo mercantil.

El sector exterior conserva las complejidades que tradicionalmente lo han caracterizado a lo largo de las últimas tres décadas. En primer término, el desempeño exportador ha preservado un comportamiento inestable y distante de constituir un factor de estímulo al crecimiento sostenido de la economía.

Huelga recordar que las exportaciones de bienes sufrieron una severa contracción con posterioridad a 1990, tendencia que perduró hasta 2008, año en que los resultados alcanzados representaron aproximadamente el 68% del nivel que se obtuvo en 1990. La mejoría del desempeño exportador de bienes se

extendió hasta 2012, momento en que se consiguió superar en un 3% las cotas que se habían alcanzado en 1990. Sin embargo, a partir de 2013 se inició un nuevo periodo de decrecimientos de las ventas internacionales, acumulándose un descenso de 42,6% en 2018 con relación a 2013 (ONEI, 2019). Este desempeño desfavorable de la comercialización internacional de mercancías tendió a agravarse de forma ostensible en los primeros meses de 2020, en que se contrajeron, hasta mayo, en un 29,8%, y se prevé que al cierre del año el descenso ascenderá hasta el 20% (CEPAL, 2020b).

En contraste con este desempeño desfavorable de las ventas internacionales de mercancías, las exportaciones de servicios mantuvieron un significativo dinamismo a partir de 2005, desempeño que estuvo impulsado inicialmente por el turismo, al que se le sumó con posterioridad la comercialización internacional de los servicios profesionales y, de forma particular, los de salud, que, al cierre de 2018, representaron el 56,7% de lo aportado por las transacciones externas de servicios (ONEI, 2019). No obstante, en 2019 descendieron producto de la profundización de la crisis venezolana y en 2020 por las consecuencias derivadas de la COVID-19.

En general, el sostenido crecimiento de las exportaciones de servicios permitió que los ingresos que se obtuvieron por estas transacciones cubrieran el déficit del balance comercial de bienes.

En fecha reciente, se decidió extender al sector no estatal la posibilidad de realizar operaciones de comercio exterior, decisión que ha posibilitado que, a pesar del poco tiempo transcurrido desde su implementación, se hayan concretado varias acciones de exportación, entre las que sobresale la comercialización ▷

de decenas de toneladas de lima y limón persa y de aguacates a los mercados español e italiano (Granma, 2020).

La involucración del sector no estatal en la realización de operaciones de comercio exterior debe entenderse como un proceso novedoso e indicativo de que los posibles progresos futuros, en pro de la diversificación de las exportaciones de la isla, involucrarán de forma activa a todos los eslabones de la economía.

La evolución de las importaciones ha estado sujeta a las posibilidades financieras con las que ha logrado disponer el país. Por supuesto, el desarrollo de este ejercicio no ha estado exento de ciertas complejidades, ya que la economía de la isla caribeña reacciona con mayor intensidad al comportamiento de las importaciones, incluso se ha estimado que para lograr un crecimiento del 1 % del PIB se requiere del incremento de las compras externas en el orden del 2 % (Quiñones, 2012).

La dirección del Gobierno se ha propuesto trabajar en pro de la minoración de la dependencia importadora de la economía cubana. Sin embargo, la posible materialización de este propósito podría constituir un ejercicio complejo y difícil de concretar en el corto y el mediano plazo: i) el autoabastecimiento pleno solo se alcanza en un reducido número de renglones productivos; ii) existen insumos vitales que por la satisfacción de la demanda doméstica requieren —y demandarán en el futuro— de un 100 % de la adquisición en el exterior y iii) el deterioro que acumula la planta productiva nacional constituye un incentivo al incremento de las compras externas.

El insatisfactorio comportamiento de las exportaciones de bienes, al que se hizo referencia en los párrafos anteriores, incidió negativamente en la evolución de la situación de las

finanzas externas, cuyo panorama actual se puede definir de muy tenso, dado que persiste el incumplimiento de los pagos de adeudos acumulados y perdura la presencia de factores que apuntan a la permanencia de riesgo de iliquidez.

En estas condiciones se reinició un nuevo proceso de intercambio con los integrantes del Grupo de Acreedores del Club de París, el cual ha posibilitado que este grupo de países esté en disposición de evaluar la posibilidad de diferir el pago de los adeudos que se acumulan, cuyos montos se estima que superan los 5.000 millones de dólares (Cuba Económica, 2020).

3. La eliminación de la dualidad económica y la persistencia del esquema monetario dual

El reconocimiento de la dualidad económica y monetaria estuvo relacionada con la necesidad de explorar nuevas alternativas de ingresos en divisas —por ejemplo, las remesas monetarias provenientes desde el exterior— que con anterioridad no habían poseído ninguna relevancia económica. Al mismo tiempo, se aspiró a crear un esquema monetario y financiero más coherente con la promoción del sector del turismo, que, a su vez, representará un incentivo a la apertura de la inversión foránea que se produjo en el empalme de los años ochenta y noventa del pasado siglo (Marquetti y Pérez, 1995).

El establecimiento de un sistema económico y monetario dual condujo a ajustar el mecanismo de regulación y de funcionamiento de la economía sustentado en la divisa; primero, con relación al dólar de Estados Unidos y, con posterioridad, en función del peso cubano ▷

convertible (CUC)³, decisión que resultó inevitable adoptar producto de la incapacidad de la moneda nacional —el peso— de cumplir sus funciones monetarias básicas.

La universalización de los mecanismos operacionales de la economía sustentados en las divisas extranjeras —en particular en el dólar estadounidense— contribuyó a que la dualidad monetaria se transformara en un mecanismo de estabilización macroeconómica ante el impacto del *shock* externo que se produjo a inicios de los años noventa, que funcionó como un mecanismo que reflejó de forma más adecuada las señales de precios necesarias para la asignación de los recursos y facilitó, también, el gradual avance hacia la mayor disciplina en el sistema empresarial en lo concerniente al empleo de los recursos financieros.

En términos de corto plazo, la dualidad económica y monetaria aportó también otros resultados positivos: i) facilitó hasta el presente el crecimiento de la economía con bajas tasas de inflación; ii) el segmento del mercado doméstico que opera en divisas se transformó en una de las principales fuentes de ingreso en divisa de la economía (Oficina Nacional de Estadística, ONE, 2008); iii) actuó como un factor de estímulo a los avances que alcanzó el sector del turismo en el periodo 1995-2003; y iv) permitió incorporar con éxito en la gestión empresarial determinados enfoques y criterios internacionales (Marquetti, 2008).

A partir del verano de 2003 se inició la supresión del empleo del dólar en las transacciones interempresariales. Con posterioridad, en 2004, esta decisión se extendió al contexto de las operaciones de la población. El desarrollo de este proceso representó, en el orden práctico, el inicio de la transformación a fondo del

ordenamiento monetario imperante en la economía cubana.

El desarrollo de la desdolarización coincidió, en términos temporales, con la evaluación y revisión del programa de reformas que se había desarrollado al inicio de los años noventa. El sesgo que caracterizó este examen fue el retorno al empleo de las prácticas centralizadoras, las cuales se justificaron por el mantenimiento de insuficiencias en la utilización de las divisas y, sobre todo, en lo relativo al control de los gastos, el cual era posible acrecentar sin grandes dificultades (González, 2003).

La prioridad conferida por las autoridades gubernamentales a la centralización de todas las operaciones asociadas a la divisa estuvo vinculada con la sobrevaluación del tipo de cambio del CUC, cuyo resultado más inmediato fue la generación de afectaciones a la competitividad de diversas actividades económicas y, de forma especial, en el caso del turismo. En paralelo, se produjo también el incremento de las emisiones de CUC, lo que condujo al debilitamiento del anclaje del CUC en relación con el dólar y, en consecuencia, el gradual incremento de la circulación CUC sin el respaldo efectivo en dólares (Marquetti, 2008).

La pérdida del anclaje en la emisión del CUC con relación al dólar condujo a la ulterior introducción de los certificados de capacidad de liquidez (CL), haciendo que se erosionara el esquema de convertibilidad que dio origen a la aparición del CUC, ya que los CL eran los que disponían de convertibilidad con relación a otras monedas convertibles. En estas circunstancias, el sistema monetario doméstico comenzó a operar con tres monedas: peso tradicional (CUP), pesos convertibles (CUC) y los certificados de capacidad liquidez (CL). ▷

³ En 1994 se introdujo en la circulación el CUC.

Huelga destacar que el funcionamiento del CUC se concibió con similares características al régimen cambiario conocido como *caja de conversión*, análogo al que se asumió en Argentina en los años noventa con su moneda. Este régimen descansaba en el supuesto de que por cada peso convertible en circulación debe haber un dólar de reserva en el Banco Central (Vidal, 2010), condiciones que desaparecieron con posterioridad al desarrollo de la desdolarización.

El debilitamiento del mecanismo de la caja de conversión generó afectaciones al régimen de tipo de cambio fijo vigente en Cuba, ya que quedó evidenciado que la operacionalidad de este esquema cambiario podía mantenerse funcionando sin disponer de la cobertura de reservas financieras que lo respaldaran en términos efectivos.

En el último trimestre de 2019, como resultado directo del incremento de las tensiones derivadas del bloqueo, el Gobierno decidió incorporar al mercado nacional una red de establecimientos comerciales que efectuarían todas sus operaciones en monedas libremente convertibles y cuyos montos monetarios estarían registrados en tarjetas magnéticas, medida que algunos expertos nacionales definieron como «dolarización magnética».

La implementación de esta decisión debe entenderse como pertinente en el sentido de que pretendía evitar que volúmenes no depreciables de recursos monetarios nominados en divisas se gastaran en el exterior por los nacionales.

La apertura de los mencionados establecimientos se realizó bajo la lógica de que se especializarían en la comercialización de efectos electrodomésticos de partes y piezas de automóviles de superior calidad a la media de los que se ofrecen en CUC.

El incremento de las tensiones en torno a la capacidad de ingresos financieros externos de la nación, provocadas por el retroceso de los ingresos turísticos y la ulterior parálisis de estos servicios fruto de la evolución de la pandemia de la COVID-19, implicó que la dirección del Gobierno adicionara a las ventas en moneda libremente convertibles la comercialización de alimentos y de otros bienes. A esto se añade la extensión de la utilización de los medios magnéticos al desarrollo de operaciones de comercio exterior por el sector no estatal.

En consecuencia, se produjo la sustancial ampliación del segmento de mercado que opera en monedas libremente convertibles en soportes magnéticos. De igual manera, tendió a acrecentarse la segmentación monetaria y de los mercados que caracterizan la realidad mercantil de la economía cubana.

El retorno a la dolarización en su modalidad magnética presenta el hándicap adicional de que la situación del mercado financiero doméstico enfrenta limitaciones inéditas en términos de capacidad de liquidez, las cuales constituyen un incentivo directo al incremento de la actividad del mercado informal de divisas. En paralelo se produjo el incremento de la precariedad en las posibilidades de utilizar CUC; de hecho, se puede afirmar que la ampliación de este segmento de mercado contribuyó a que se erosionaran las limitadas funciones monetarias que cumplía el CUC.

Finalmente, la evolución de la «dolarización magnética» ha contribuido, desde otra perspectiva, a reactivar un problema que se suponía había sido superado, que es la persistencia de la dolarización económica, situación que determina que el esquema monetario dual se mantenga por un periodo de tiempo dado. ▷

4. La introducción de ajustes en el sistema cambiario

El ajuste cambiario que acompañará a la unificación monetaria constituye, probablemente, el ámbito más complicado y el que tendrá la mayor incidencia en la dinámica económica y social de la nación.

El desarrollo del ordenamiento monetario de la nación estará acompañado de la sustancial devaluación monetaria, decisión que sería implementada por primera vez en los últimos sesenta años. La aplicación de esta medida implicará de forma inevitable variaciones en la estructura de los costos relativos y, consiguientemente, un importante movimiento de los precios —mayoristas y minoristas—, es decir, que se incorporarán al quehacer económico nacional presiones inflacionarias que se habían mantenido reprimidas por espacio de más de treinta años y que son expresión de otros desajustes estructurales existentes en la economía, en concreto la creciente segmentación que caracteriza al mercado doméstico.

Resulta oportuno recordar que la legalización de un sistema monetario dual tuvo como uno de sus propósitos explícitos evitar acudir al expediente de las devaluaciones (Marquetti y Pérez, 1995). En ese sentido, se asumió como criterio de política económica mantener sin grandes movimientos el tipo de cambio, lo que a la postre posibilitó que el movimiento de la tasa de inflación se mantuviera en niveles que han resultado manejables por las autoridades monetarias.

En este contexto, las autoridades gubernamentales decidieron crear un marco de «mayor flexibilidad» en el manejo de la política cambiaria, apoyándose en este empeño en la utilización de diferentes estructuras cambiarias (Cuadro 3).

La existencia de la diversidad de estructuras cambiarias que recoge el Cuadro 3 podría entenderse como parte del experimento que ha antecedido a la ejecución del ordenamiento monetario, aunque en opinión de algunos especialistas la existencia de esta multiplicidad cambiaria representa, en esencia, un mecanismo ▷

CUADRO 3
TIPOS DE CAMBIOS VIGENTES EN CUBA EN 2020

Instituciones	Actividades Involucradas	Tipo de cambio
Ministerio, empresas e instituciones.....	Operaciones comerciales y financieras por instituciones estatales.....	1 CUC = 1 DÓLAR USA
Grupo AZCUBA*.....	Adquisición de combustible.....	1 CUC = 2 CUP
	Para los productos no incluidos en la Resolución n.º 259 MFP.....	1CUC = 3 CUP
Turismo.....	Ventas directas de productores individuales y cooperativas de instalaciones turísticas.....	1 CUC = 9 CUP
	Resolución del Ministerio de Finanzas y Precios, 2013	
Zona Especial de Desarrollo del Mariel.....	Para el cálculo del pago de los salarios.....	1 CUC = 10 CUP
Proyectos de Inversión Extranjera.....	Cálculos del pago a los trabajadores contratados, IED.....	1 CUC = 2 CUP
Casas de Cambios.....	Transacciones con la población.....	1 CUC= 24 CUP
		1 CUC = 25 CUP
Tiendas Recaudadoras de Divisas y Establecimientos Turísticos.....	Compra y ventas de servicios a la población.....	1CUC = 25 CUP

* Grupo Empresarial de la Industria Azucarera.
Fuente: Nova González (2020).

de compensación directa o indirecta a la ineficiencia del sistema empresarial estatal (Vidal, 2020). Por consiguiente, la efectividad económica de esta pluralidad cambiaria es cuestionable, dado que, lejos de contribuir a un funcionamiento normal del entorno monetario, lo que ha contribuido es a complejizarlo.

Otro de los temas que requiere de una profusa evaluación serían los márgenes en que podría moverse el tipo de cambio al calor de la unificación monetaria, aunque todo indica que en la primera etapa de la unificación monetaria coexistirían varios tipos de cambios. Primero, el tipo de cambio que se aplica por las Casas de Cambios (CADECA) —o uno próximo a este nivel— en las transacciones con la población y que es también el que utilizan las tiendas que operan en divisas. Esta estructura cambiaria ha estado funcionando de un modo u otro como un «tipo de cambio de equilibrio» para la economía en su conjunto —producto de su incidencia en el manejo de las estructuras de los precios internos, por la capacidad recaudatoria y el impacto en el movimiento de los agregados monetarios—. Así mismo, el propósito de fomentar relaciones más orgánicas entre el sector estatal y el no estatal se ajusta también a esta estructura cambiaria.

El principal problema que enfrenta la unificación cambiaria es que el tipo de cambio que se asuma deberá contribuir a la mejor orientación del sistema empresarial, a potenciar las exportaciones y a avanzar hacia un proceso de sustitución de importaciones efectivo.

Por las razones antes expuestas, el tema de mayor complicación lo constituiría definir el rango en que se movería el tipo de cambio oficial que regirá para la totalidad de la economía, ya que las cotas en que se ubicaría el mismo deberán estar directamente relacionadas con los márgenes previsibles en que se moverán

los montos de apoyo fiscal y el otorgamiento de subsidios que previsiblemente será necesario conceder al sistema empresarial y a determinados segmentos de la población. Además, la determinación en que se movería el tipo de cambio oficial facilitaría la estimación de las probables metas de inflación que sería necesario fijar, tema que resultaría totalmente nuevo para Cuba.

La ejecución de la devaluación provocaría que un segmento reducido del sistema empresarial se ajustaría sin grandes complicaciones a la nueva estructura de los costos relativos que se derivarían del ajuste cambiario; otro segmento requeriría de volúmenes apreciables de subsidios, mientras que el resto de las empresas estaría cercano al umbral de la quiebra. En ese sentido, el universo empresarial que sufriría el impacto de la devaluación podría abarcar más del 30% de estas entidades.

Las adecuaciones que se produzcan en el sistema cambiario provocarán movimientos en los indicadores de la circulación monetaria, los cuales, por razones diversas, han tendido a incrementarse en los últimos años. El aumento de la emisión monetaria ha traído aparejada la reactivación de un viejo problema, que es el relativo al incremento de la liquidez en circulación sin el correspondiente respaldo mercantil, para lo cual se requiere explorar diferentes alternativas de respuestas a este potencial problema.

Otro ámbito que experimentará cambios sustanciales es la política de subsidio que el Gobierno ha mantenido de forma invariable hasta el presente. En ese sentido, es previsible que se produzcan profundos reajustes en la misma, especialmente en los subsidios que se conceden a la población mediante la canasta básica alimenticia, cuya sostenibilidad presupone erogaciones estatales que oscilan entre 700 y 1.000 millones de dólares anuales. ▷

La minoración y ulterior desaparición del sistema de subsidio generalizado que recibe la totalidad de la población cubana puede conceptuarse como un paso inevitable, no solo en respuesta a la unificación monetaria, sino que debe entenderse también como un requerimiento de desarrollo futuro de la sociedad cubana. Sin embargo, la materialización futura es muy probable que incorpore nuevas contradicciones sociales al panorama nacional, en tanto que la estratificación social, que caracteriza a la sociedad cubana en la actualidad, tenderá a profundizarse.

Una condición cardinal que debería acompañar la variación de la política de subsidios es que se requiere recuperar la normalidad en la oferta de bienes y servicios, tema que se ha caracterizado en los últimos años por la creciente inestabilidad, y todo apunta a que esta situación no resultará reversible en el corto plazo.

5. Conclusiones

El completamiento del ordenamiento monetario deberá estar acompañado del fortalecimiento de la institucionalidad de la política monetaria y del esquema de coordinación macroeconómica interinstitucional vigente, que coadyuven al análisis oportuno y a la toma de decisiones correspondientes.

El proceso de unificación monetario, que deberá materializarse en fecha próxima, arrastra como limitante la preservación de la dualidad monetaria —de forma transitoria—, dado que la ampliación del mercado doméstico que funciona con base en la dolarización en su modalidad magnética implicará que el esquema monetario dual mantenga su vigencia por un determinado periodo de tiempo.

El desarrollo de la unificación monetaria y cambiaria impondrá importantes y complejos retos a la realidad económica y social de Cuba, no solo por el inevitable incremento del segmento de la población cercano a las condiciones de pobreza crítica, sino porque será necesario implementar mecanismos más flexibles en la economía y con capacidad de sortear las variaciones recurrentes de la coyuntura económica, así como crear de forma acelerada la capacidad de convertibilidad de la moneda nacional.

El arreglo monetario en proceso de culminación deberá propiciar la creación de un esquema para el funcionamiento de las empresas extranjeras —incluidas las españolas—, en que le resultará posible trabajar con informaciones macroeconómicas más confiables y veraces, así como la posibilidad de poder emplear un tipo de cambio más realista y acorde con las condiciones de inserción internacional de la economía cubana.

La culminación del proceso de unificación monetaria y cambiaria incluye, como uno de sus componentes esenciales, la modificación de las relaciones financieras con la inversión extranjera, en tanto que resultará necesario adecuar en estas condiciones los márgenes de convertibilidad y cambiarios vigentes. Así mismo, deberá acompañar a la implementación de estas medidas la eliminación del esquema de las empresas empleadoras, las cuales representan un mecanismo de intermediación que resultaría innecesario en las nuevas condiciones.

Bibliografía

Bolaños Weiss, M. (30 de enero 2020). Se tomarán medidas con aquellos que insisten en formar precios especulativos. *Cubadebate*. <http://mesa-redonda.cubadebate.cu/mesa-redonda/2020/> ▷

Hiram Marquetti Nodarse

01/30/meisi-bolanos-se-tomaran-medidas-con-aquellos-que-insisten-en-formar-precios-especulativos/

Bolaños Weiss, M. (28 de julio 2020). Estrategia socioeconómica cubana de los sectores bancarios y financieros en el país. *Cubadebate*. <http://mesaredonda.cubadebate.cu/mesa-redonda/2020/07/28/novedades-bancarias-y-financieras-de-la-estrategia-socioeconomica-cubana-video/>

CEPAL (13 de julio 2020). *América Latina y el Caribe: actualización de proyecciones de crecimiento 2020*. www.eclac.org

CEPAL (6 de agosto 2020). *Los efectos del COVID-19 en el comercio internacional y la logística*. www.eclac.org

CEPAL (2020c). *Estudio Económico de América Latina y el Caribe 2020. Principales condicionantes de las políticas fiscal y monetaria en la era pospandemia de COVID-19*. www.eclac.org

Del Sol González, Y. (26 de septiembre de 2020). Suscritos 40 contratos entre empresas del comercio exterior y formas de gestión no estatal. *Granma*. <http://www.granma.cu/cuba/2020-09-26/suscritos-40-contratos-entre-empresas-del-comercio-exterior-y-formas-de-gestion-no-estatal-26-09-2020-00-09-00>

El Club de París estudia suspender las obligaciones de Cuba este año (16 de octubre de 2020). *CubaEconómica*. <https://cubaeconomica.com>

González Gutiérrez, A. (2003). El Sistema de planificación y circulación monetaria dual en la etapa actual. *Economía y Desarrollo* (134), 23-42.

Hernández Martínez, R. (2018). Diseño para la emisión de bonos públicos en Cuba. *Revista Cubana de Finanzas y Precios*, 2(4), 45-58. http://www.mfp.gob.cu/revista_mfp/index.php/RCFP/article/view/06_V2N42018_RHM

Marquetti Nodarse, H. (2008). *Cuba: Proceso de desdolarización de la economía. Impactos y perspectiva*. CEEC Publicaciones. www.ceec.uh.cu

Marquetti Nodarse, H., y Pérez Villanueva, O. E. (1995). La liberación de la circulación de divisas extranjeras en Cuba. *Boletín Económico de Información Comercial Española* (3038), 85-90.

Ministerio de Economía y Planificación (septiembre 2020). *Cuba y su desafío económico y social. Síntesis de la estrategia económico-social para el impulso de la economía y el enfrentamiento a la crisis mundial provocada por la COVID-19*. La Habana.

Ministerio de Finanzas y Precios (6 de marzo de 2014). Resoluciones 19, 20 y 21 de 2014. *Gaceta Oficial de la República de Cuba* (12). <http://media.cubadebate.cu/wp-content/uploads/2016/01/unificacion-gaceta-marzo-2014.pdf>

Murillo Jorge, M. (14 de octubre 2020). Ordenamiento monetario: proceso imprescindible para transformar la economía. *Granma*.

Gobierno de la República de Cuba (25 de octubre 2013). Nota oficial. *Granma*.

Nova González, A. (11 de febrero 2020). Cuba: en el umbral de la unificación monetaria y cambiaria. *Rebelión*. www.rebelion.org

ONEI (2008). *Ventas de la producción nacional con destino a tiendas y turismo*.

ONEI (2011). *Anuario Estadístico de Cuba 2010*. Editorial Estadísticas.

ONEI (2019). *Anuario Estadístico de Cuba 2018*. Editorial Estadísticas.

ONEI (2020). *Anuario Estadístico de Cuba 2019*. Editorial Estadísticas.

Quiñones, N. (2012). *El déficit externo de Cuba en 1990-2009. Un análisis desde la sostenibilidad*. Tesis en opción al grado científico de Doctor en Ciencias Económicas. Facultad de Economía de la Universidad de La Habana.

Redacción digital (17 de julio 2020). Díaz-Canel: ¡Fuerza, Cuba, que seguiremos viviendo, ▷

LA CULMINACIÓN DEL PROCESO DE UNIFICACIÓN MONETARIA Y CAMBIARIA EN CUBA

impulsando la economía y venciendo! *Granma*. <http://www.granma.cu/cuba-covid-19/2020-07-17/version-integra-de-las-palabras-pronunciadas-por-el-presidente-de-la-republica-de-cuba-miguel-diaz-canel>

Vidal Alejandro, P. (2010). *La crisis bancaria cubana actual*. www.espaciolaical.org.esp

Vidal Alejandro, P. (5 de marzo de 2020). *Fórmulas recicladas de los años 90 para reanimar la economía cubana*. Real Instituto Elcano. http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano_es/contenido?WCM_GLOBAL_CONTEXT=/elcano/elcano_es/zonas_es/america+latina/ari20-2020-vidal-formulas-recicladas-anos-90-para-reanimar-economia-cubana-en-2020

